

**(RE) ORDENANDO EL TERRITORIO PARA EL "TURISMO
ACCESIBLE".
EL CASO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DE
NEUQUÉN, PATAGONIA ARGENTINA**

Wanderléia Elizabeth Brinckmann y Guillermo Reyesⁱ

RESUMEN: La fuerte relación entre los actores sociales, las imágenes que se construyen y los usos del territorio a partir de la práctica del turismo apuntan la necesidad de tratar el tema a partir de un abordaje multidisciplinario con modelos de interpretación, evaluación y planificación adecuados para analizar el tipo de prácticas sociales y generar conocimiento sobre el valor de un lugar. La velocidad de los cambios, las intensificación de las actividades humanas (económicas, productivas, sociales, etc.) impactan sobre las estructuras territoriales. Es por este motivo que se requiere observaciones sistemáticas de los procesos y problemáticas en el uso del territorio. Interesa pues, analizar el contexto socio-económico para poder reconocer las formas de apropiación y consolidación del territorio que conllevan a profundas transformaciones en el lugar de vida de muchos. En este artículo presentamos los primeros resultados de la investigación sobre el "turismo accesible" basando el estudio de caso en la comunidad local y las múltiples interacciones y percepciones que tienen los diferentes actores involucrados en el desarrollo de San Martín de los Andes, un destino turístico en la Patagonia Argentina, con el fin de tornarlo accesible a los intereses de diferentes grupos sociales. Metodológicamente, a partir de investigaciones en diferentes fuentes de información y empíricas, se trata en esta investigación por un lado, de identificar, sistematizar y presentar algunos elementos importantes del proceso de ordenación territorial con el propósito de disponer de mayores elementos de juicio para fundamentar decisiones y acciones en esta materia y profundizar el conocimiento respecto a la territorialización del "turismo accesible".

Palabras clave: Políticas de Ordenación territorial, Turismo Accesible, Sostenibilidad.

**(RE) ORDERING THE TERRITORY FOR THE "ACCESSIBLE TOURISM".
THE CASE OF SAN MARTIN OF THE ANDES, PROVINCE OF NEUQUÉN,
PATAGONIA ARGENTINA**

ABSTRACT: The strong relation between the social actors, the images that are constructed and the uses of the territory from the practice of the tourism

points the necessity to deal with the subject from a multidisciplinary boarding with models interpretation, evaluation and planning adapted to analyze the type of social practices and to generate knowledge on the value of a place. The speed of the changes, the intensification of the human activities (economic, productive, social, etc.) hits on the territorial structures. It is for this reason that one requires systematic observations of the problematic processes and in the use of the territory. It interests then, to analyze the socioeconomic context to be able to recognize the forms of appropriation and consolidation of the territory that entail to deep transformations in the place of life of many. In this article we presented/displayed the first results of the investigation on the "accessible tourism" basing the case study on the local community and the multiple interactions and perceptions that have the different actors involved in the development from San Martín de los Andes, a tourist destiny in the Patagonia Argentina, with the purpose of returning it accessible to the interests of different social groups. Methodologically, from investigations in different empiricist and sources of intelligence, one treats in this investigation on the one hand, to identify, to systematize and to present/display some elements important of the process of territorial arrangement in order to have greater elements of judgment to substantiate decisions and actions on this matter and to deepen the knowledge with respect to the territorialisation of the "accessible tourism".

Key words: Policies of territorial Arrangement, Accessible Tourism, Sustainability.

REFLEXIONES INICIALES SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OT)

Los retos que se presentan en el momento de hablar sobre las experiencias de "Turismo Accesible" en el territorio de San Martín de los Andes (Argentina) nos remiten a una reflexión inicial sobre la vinculación de tres grandes temáticas: el papel y la importancia del ordenamiento territorial (OT) en este proceso; la discapacidad y el turismo como fenómeno social. En el presente trabajo entendemos que la vinculación entre estos tres elementos se ha dado a conocer en el mercado turístico como "turismo accesible" es por estos motivos que lejos de considerar al turismo sólo como un fenómeno de esencia socio-económica, lo entendimos en este ensayo, como un bien social al que han de tener acceso todos los ciudadanos sin que haya lugar para la exclusión. En este sentido resulta necesario analizar como se ordena el territorio, cuáles son las formas de exclusión en la actividad turística, qué concepciones de discapacidad sustenta la idea de "turismo

accesible”, y de que manera el turismo puede aminorar o maximizar los mecanismos de exclusión/inclusión social contenidas en las relaciones de poder históricamente construidas y naturalizadas en los territorios estudiados. Dependiendo del rol que cumplen las personas con discapacidad, éstas pueden quedarse excluidas de la actividad turística y en este contexto, trabajamos con la idea de territorio como una construcción histórica que refleja los modos de apropiación de una comunidad a través de sus formas de producción, organización social y espacialⁱⁱ. De modo que, sí en el territorio se materializan las opciones de desarrollo de una sociedad este, así definido, permitirá integrar las grandes componentes de lo que llamamos sostenibilidad: los aspectos económicos, los aspectos sociales (inclusión y accesibilidad), los aspectos ambientalesⁱⁱⁱ.

Actualmente, se entiende que la vinculación que existe entre el territorio y sus formas de apropiación, está permeada por el proceso de globalización (técnico, informacional, económico) y las relaciones de este con las regiones y lugares. Lugares donde se reconocen las relaciones sociales (apropiar, elegir, reconstruir, participar) que se establecen entre los hombres-objetos-recursos (SANTOS, 1996 y CAMMARATA, 2006). A partir del momento en que identificamos las relaciones o prácticas establecidas, reconocemos en la “estructura espacial, las formas y las funciones” dadas al territorio en las distintas etapas de ocupación, uso y la “valorización de los recursos naturales, de los relictos o formas del pasado que coexisten junto a las nuevas formas de uso y técnica actuales; es decir, el conjunto de medios instrumentales y sociales con los cuales el hombre realiza su vida, produce y al mismo tiempo crea espacio” (CAMMARATA, 2006:353). Cada lugar se diferencia tanto por su patrón espacial morfológico como por lo funcional, o sea, los viejos objetos permanecen, lo que cambia es la función que ocupa en el lugar (SANTOS, 1996) delante de estos argumentos, el “Turismo Accesible” se presenta como herramienta y como una nueva función que asume el lugar a partir de las políticas definidas y que desvelarán las relaciones enmarcadas por el poder dominante; correspondiendo también a un segmento del espacio, resultado del empoderamiento y control que los agentes espaciales (la sociedad civil organizada, el Estado, las instituciones o empresas, las asociaciones, etc.) sobre él ejercen (BRINCKMANN et.al., 2008). Por este motivo Rosendahl (2005: 23) afirma que “o território é um importante instrumento da existência e reprodução do agente social que o criou e que o controla”.

Haciendo hincapié en los escritos del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), destacamos que para trabajar con el concepto de OT hemos de considerar: el uso racional del territorio; la red de asentamientos humanos; la localización de la población rural

dispersa; las redes de comunicaciones y transporte que vinculan la red de asentamientos y la población rural dispersa; el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales; la división político-administrativa, las circunscripciones y distritos electorales, el "desarrollo equilibrado" de las economías regionales y locales (LIRA, 2006:13) a estos unimos la necesidad de pensar en la inclusión social de las personas con discapacidad^{iv} de forma a instalar un estilo de gestión y una institucionalidad orientadas en función de un proyecto de desarrollo, que planifica y prioriza con la mirada puesta en los requerimientos y desafíos propios de los territorios y de la población que lo ocupa. Articulando a los actores públicos, privados y la ciudadanía en el proceso de (re)ordenar el territorio conforme lo establecido en las diferentes convenciones y cumbres que tratan del desarrollo sostenible de las naciones, además de las necesidades oriundas del ámbito local, sea este, municipal, estatal, nacional u internacional (BRINCKMANN et.al., 2008:8-9). Ahí están los grandes desafíos y retos para los planeadores y gestores del territorio de hoy día, o sea, *¿cómo se organiza territorialmente una región de forma a armonizar y regular todos los usos que los gobiernos querrán hacer del territorio con los intereses de las sociedades que en él viven?*

Para proseguir reflexionando, creemos necesario identificar los principales retos de un proceso de OT, lo haremos considerando las perspectivas de Brasil y Argentina. El Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Argentina que en su Art.1º: Objetos y fines del Ordenamiento Territorial expone que tiene por objeto establecer como política Provincial y de los Municipios el Ordenamiento Territorial, considerado como proceso político administrativo del Estado cuyos fines son:

- a) Conocer y caracterizar el medio físico y natural de tal manera que se establezca su aptitud y capacidad de soporte para las actividades antrópicas actuales y futuras, y evaluar los recursos que, con la participación de la sociedad, puedan gestionar el desarrollo territorial en forma sostenible.
- b) Implementar planes, programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo tendientes al desarrollo de un sistema urbano, rural y de secano equilibrado y ambientalmente sustentable.
- c) Crear, desarrollar y mantener un modelo de gestión sistémico y eficiente, centrado en la visión integral y estratégica de la Provincia, y los Municipios o las regiones, adaptado a los procesos y avances tecnológicos, los comportamientos dinámicos y competitivos de la

economía, la dinámica social y la valoración estratégica de los recursos y el conocimiento.

d) Lograr instrumentos de gestión sociopolítica que propicien condiciones de gobernabilidad a través del fortalecimiento de la capacidad social para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y solucionar sus conflictos, destinado a lograr una integración justa y la convivencia armónica y democrática.

e) Procurar el ordenamiento integral y equilibrado de todo el territorio, aprovechando de manera racional todos sus recursos humanos, naturales y físicos estructurales, conforme a sus potencialidades y limitaciones.

f) Asegurar una mejor calidad de vida, en congruencia con los principios de equidad social y equilibrio territorial tendientes a un desarrollo sostenible.

En el caso de la República Federativa de Brasil^v se constituyen como objetivos fundamentales a la hora de planear y ordenar el territorio: a) construir una sociedad libre, justa y solidaria; b) garantizar el desarrollo nacional; c) erradicar la pobreza y la marginación y reducir las desigualdades sociales y regionales; d) promover el bien de todos, sin perjuicios de origen, etnia, sexo, color, edad o cualesquiera otras formas de discriminación. Asimismo, considerar, a la hora de proponer una Política de Ordenamiento Territorial, la creciente complejidad y la rapidez de los fenómenos y cambios sociales que ponen de manifiesto las deficiencias de los planteamientos convencionales para hacer frente a las nuevas necesidades y prioridades de un "proyecto de ciudad o de región", una expresión democrática de lo que debe ser el territorio y un marco de acción para el colectivo. Delante de lo expuesto, la ordenación del territorio tiene como telón de fondo la relación sociedad-territorio, binomio afectado hoy, por él fenómeno multidimensional de la globalización; los efectos territoriales de los acuerdos de integración y los efectos de la integración por los mercados; los efectos de una cierta modalidad de crecimiento y desarrollo; los efectos de las políticas sectoriales; las políticas de desarrollo regional y urbano; las políticas medioambientales; los procesos de descentralización, los esfuerzos en pro del desarrollo económico local y la tarea de construir una sociedad inclusiva para todos (OCAMPO, 2001; MONTES LIRA, 2001, LIRA, 2006, BRINCKMANN et.al, 2008).

En la actualidad, el gran reto para la mayoría de los países del Continente Suramericano, consiste en generar políticas públicas coordinadas que internalicen los compromisos asumidos en los niveles nacionales, subnacionales y locales, así como la formulación de estrategias de políticas

públicas regionales para lograr el desarrollo sostenible, con el fin de aumentar la competitividad productiva, garantizar la equidad y calidad de vida a los pueblos y avanzar hacia el proceso de autonomía y sustentabilidad territorial, para lograr la consolidación de las ciudades del futuro "*ciudades para todos*" tanto en Brasil como en Argentina. Los resultados de la investigación, aclaran que es poco lo que se sabe sobre las relaciones causales entre el desarrollo y la distribución espacial de la producción y la población en el territorio analizado (San Martín de Los Andes). Frente a esta problemática, para Massiris Cabeza (1993, 2002 y 2003) la idea de regular o de organizar el uso, ocupación y transformación del territorio con el fin de su explotación óptima está generalmente asociada, con el uso sostenible de los recursos naturales (planeamiento físico-ambiental) en estrecha correspondencia con estándares adecuados de asentamientos y de actividades económicas. De este modo, a la hora de organizar el territorio y (re)ordenar sus usos se considera de gran importancia trabajar con los siguientes criterios y contenidos (Cuadro1):

Cuadro 1 – Criterios y Contenidos de la Planificación Territorial	
Objetivos y estrategias	Ámbito de la planificación subregional
Diagnósticos de problemas y oportunidades	
Sistema urbano	Lugares centrales y ámbitos funcionales; Dotaciones de lugares centrales: Destinación de funciones específicas a los municipios; Ejes del desarrollo; Valores indicativos para el desarrollo de la población y del trabajo; Desarrollo Urbanístico y habitación. Accesibilidad.
Sistema relacional	Articulación interior; Integración con el exterior; Coordinación intermodal; Transporte público urbano y de las vecindades; Disposiciones específicas para los diversos medios de transporte y Telecomunicaciones. Inclusión.
Sistema productivo	Zonificación para la promoción económica y ordenamiento del territorio; Agricultura y sector forestal; Industria y minería; Actividades terciarias; Equipamientos urbanos: accesibilidad e inclusión social.
Sistema físico-ambiental	Recursos naturales básicos; Espacios naturales protegidos, paisaje y sitio histórico; Eliminación de residuos y de barreras (naturales, arquitectónicas, tecnológicas, urbanas, físicas, etc.); Riesgos naturales y tecnológicos.

Fuente: Elaboración propia basada en datos de A. Hildebrand, 1996 apud Pujadas, Font, 1998: 209.

Podemos, con el mismo autor (2002: 7), agregar que la búsqueda de mejoras de las condiciones de vida constituye el objetivo final de una política de OT, debiendo ésta realizarse en estrecha coordinación con la política de desarrollo socioeconómico. La relación entre el modelo de desarrollo económico y el modelo de OT supone la articulación armónica y complementaria entre ambos. En esta dirección, la OT dirigirá la distribución de las inversiones socioeconómicas de acuerdo con el modelo de uso y ocupación deseados por todos los sujetos y agentes responsables por su organización. Desde esta perspectiva se han ido desarrollando en los países de Suramérica, algunos principios básicos de trabajo donde la OT surge como una estrategia básica para lograr el Desarrollo Sostenible: uso adecuado de los recursos naturales, la localización apropiada de las actividades productivas, la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios, con el propósito de alcanzar la equidad en el desarrollo regional (MASSIRIS CABEZA 2002; GILLI, 2008).

Según los autores con los cuales dialogamos, la búsqueda de una ordenación sustentable para el territorio pasará a considerar las vocaciones, potencialidades y características locales y subregionales. Por lo tanto, el proceso de OT debe objetivar tanto el fortalecimiento del capital humano, como la erradicación de las diferencias en el bienestar social y la disparidad de oportunidades entre las regiones acelerando los procesos de desarrollo sostenible con justicia social, incluyendo las características de inclusión y accesibilidad. Desde esta perspectiva, entender las interrelaciones de los elementos entre sí y con el conjunto del sistema (territorio), es lo que permite entender la estructura total y la propia sociedad que le da vida (SANTOS, 1986). En este contexto el "Turismo Accesible" nace como herramienta funcional e instrumento para lograr la inclusión social y el uso sustentable del territorio en el área de estudio: San Martín de Los Andes (Provincia de Neuquén. Patagonia Argentina).

EL "TURISMO ACCESIBLE": HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ALTERNATIVA SUSTENTABLE DE USO DEL TERRITORIO

En palabras de Espinosa Ruiz (2006:1) *"Inclusión significa un cambio de mentalidad muy sencillo pero de enormes consecuencias: la marginación de los discapacitados no viene dada de sus respectivas discapacidades, la produce la sociedad cuando crea equipamientos (urbanos, rurales, tecnológicos) no accesibles a ellos. Las barreras las creamos nosotros"* queremos empezar el debate intentando aclarar, en el ámbito de este

Ágora, Santa Cruz do Sul, v. 14, n. 1, p.97 a 128, jan./jun. 2008

estudio, el significado de inclusión social y accesibilidad a partir del turismo, uno de los usos posibles dados al territorio. Se entiende el turismo como una *"un fenómeno de esencia socio-económica que se ha constituido en un importante motor de crecimiento económico y desarrollo social... Además, el turismo es un bien social al que han de tener acceso todos los ciudadanos sin que haya lugar a exclusión de ningún tipo"* (REYES, 2008:28). En ese sentido se considera que las personas con discapacidad que constituyen, en promedio el 10% de la población mundial, ven dificultada su posibilidad de viajar por una serie de obstáculos que impiden su plena integración (SANTOS PITA, 2007), también los residentes con discapacidad, de San Martín de Los Andes, quedan muchas veces excluidos del sistema turístico desde lo laboral, planteando así una especie de paradoja: *"la paradoja del turismo accesible"* (REYES, 2008).

El turismo denominado accesible según Menor Monasterio (2006:12) es entendido como: *"aquella forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por todas las personas, con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales"*. En estrecha vinculación con el concepto de Turismo Accesible se encuentra el concepto de accesibilidad.

La accesibilidad encuentra su razón de ser, en nuestro análisis, al reflexionar sobre la configuración objetivada del espacio urbano o sistema urbano y del sistema físico ambiental mencionado en el cuadro 1. En San Martín de Los Andes, la presencia de barreras físicas, urbanísticas o arquitectónicas da sentido a la función de (in)accesibilidad, o a la (dis)función de accesibilidad que ofrecen muchos espacios públicos y privados para el disfrute del ocio ya sea de turistas o de residentes que buscan esparcimiento o recreación, y que definen la imposibilidad de cumplir con uno de los preceptos básicos de la OT postulada en este escrito.

Con respecto al concepto de Accesibilidad resulta interesante recuperar su abordaje a través de los últimos 50 años. Los antecedentes de Accesibilidad según Menor Monasterio (2008), director de la Fundación ACS^{vi}, se enmarcan en la celebración en Suiza en el año 1963, del Congreso Internacional para la supresión de barreras arquitectónicas, que marca el primer hito sobre la conciencia colectiva en materia de accesibilidad. Posteriormente en 1975 el tema sale a la luz con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la ONU. Durante los años 1980 la Declaración de Manila de la OMT asocia por primera vez el concepto de turismo y accesibilidad. El año 1981 es declarado Año Internacional de los Discapacitados, y supone realmente un cambio de actitud de la sociedad en esta materia. En la Asamblea General de la OMT (1990) celebrada en Buenos Aires se produce un documento sobre turismo

accesible. Las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad son aprobadas por ANU en 1993.

El siglo XXI celebra el Año Europeo de la Discapacidad (2003) y a cada 3 de diciembre, el día mundial de las personas con discapacidad. A su vez, en todos los países suramericanos se produce también al mismo tiempo una acción permanente en relación a la facilitación del turismo para todos. De modo que Argentina, México, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, etc., pasan a disponer de instrumentos jurídicos y normativa técnica orientados hacia la eliminación de barreras y la facilitación del turismo. Todo ello pretende y se orienta a un turismo para todos o un turismo accesible, estableciéndose de diferentes formas en cada país pero con un mismo objetivo.

Sin embargo, en los países en vías de desarrollo la sociedad inclusiva y el turismo accesible para todos parecen ser utopías distantes, irrealizables, quizás debido a las dificultades económicas, a las barreras arquitectónicas, a la falta de políticas públicas para el sector. Por otro lado, emergen desde la realidad misma, iniciativas concretas, palpables, observables y se inicia una reflexión sobre el proceso de construcción de nuevos paradigmas y nuevas propuestas estratégicas para el turismo (BRINCKMANN, 2005).

Resulta entonces necesario desde el ámbito académico-científico-social "repensar" algunos conceptos como el de discapacidad y su vinculación directa con la actividad turística, que se desarrolla en el contexto del destino turístico donde adquieren protagonismo cotidiano las políticas turísticas locales y sectoriales. Resaltamos que trabajamos en el marco de entender a la discapacidad de las personas como una "cuestión social" donde la comunidad en su conjunto adquiere protagonismo a través de sus formas reales de integración de las personas con discapacidad al tejido social y al espacio público. De modo que, en este trabajo, se busca avanzar en el análisis y profundización de una problemática social, que en principio se enuncia como local, pero que al mismo tiempo y en abstracción de conceptos se podrá considerar como una oportunidad de mejora de la calidad de la experiencia turística de los visitantes, y de la calidad de vida de los residentes de los destinos turísticos (REYES, 2008).

Según Menor Monasterio (2006), en las últimas décadas se registra a nivel mundial una preocupación creciente por los discapacitados y surgen las normativas en relación con la accesibilidad a los transportes, la vivienda y el urbanismo. Al mismo tiempo se llevan a cabo acciones de sensibilización de las autoridades turísticas, a todos los niveles, orientadas a la facilitación de la práctica turística por parte de los discapacitados. También se diagnostica una mayor preocupación de parte de las instituciones públicas de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la discapacidad y el turismo, dedicando

cada vez mayores recursos a esta actividad. Y por otro lado, el fortalecimiento de la asociatividad en el mundo de la discapacidad, presiona a favor de sus derechos a la práctica turística. Así como por mayores acciones y aplicación de recursos de las empresas en relación a su responsabilidad social corporativa, canalizada en muchos casos hacia la mejora de la práctica turística de los discapacitados por la vía de adecuación de recursos culturales y naturales.

Se avanza, pero falta mucho, en materia de accesibilidad turística, o sea, la oportunidad del turismo accesible o turismo para todos, es decir, también para el segmento de personas con discapacidad o movilidad-comunicación reducida. Se estima que este grupo social engloba a más de 500 millones de personas en el mundo, más del 10% de la población global europea y a nivel nacional (España) más de 3,5 millones de personas, de los cuales se estiman que el mercado potencial de aquellos que viajan ronda los 36 millones de personas en Europa, eso supone 1 de cada 10 europeos (FRAIZ BREA et.al. (s/d.:2). Como consecuencia de lo expuesto, como lo señala Rubio Gil (2006:4) actualmente se plantea el estudio del fenómeno "Turismo Accesible" junto con la Teoría del Turismo como fenómeno social complejo

Que exige un estudio interdisciplinar, para explicar, no sólo esa nueva demanda más evolucionada, acorde también con las nuevas tendencias turísticas (en forma de turismo social, turismo terapéutico, turismo ético, cultural, ecológico, activo...), sino sobre todo, para proyectar del lado de la oferta, una nueva filosofía de gestión del sector basada en el principio del turismo sostenible (RUBIO GIL, 2006:4.).

Según esta autora, sin embargo, y de nuevo en el terreno de la paradoja, debe reconocerse que el turismo, el mundo de los viajes, es uno de los ámbitos en los que mayores dificultades de accesibilidad pueden hallarse. No se puede, por tanto hablar de una accesibilidad turística de forma genérica, lo importante es reconocer que, más allá del reconocimiento terapéutico del ocio para las personas con discapacidad, de los principios de normalización^{vii} y equiparación de oportunidades, se encuentra el derecho a la experiencia de ocio en si misma, y "Para Todos". Lo que supone atención no sólo al colectivo de "viajeros con necesidades especiales", sino al conjunto de viajeros que es un colectivo de personas desconocedoras del entorno y el idioma, cansadas, portadoras de bultos, despistadas, acompañadas de niños o ancianos y en ocasiones, mareadas por el propio efecto del viaje (RUBIO GIL, 2006:8-9).

Actualmente, y a pesar de haber realizado muchos esfuerzos, no podemos afirmar que estos soportes hayan alcanzado su plena concepción competitiva, ya que un alto porcentaje de la oferta no es accesible a un considerable segmento de población, formado por personas con discapacidad y movilidad reducida (PMR). Son muchas las barreras (Cuadro 2) que inciden en la planificación de un viaje (entorno público inaccesible, transporte no adaptado, alojamientos sin facilidades para PMR, etc.), pero también son múltiples las soluciones a aplicar que posibilitarían a este colectivo de población su integración en la oferta turística (MARCOS PÉREZ y GONZÁLEZ VELASCO, 2003:31). A continuación presentamos en una visión global de lo que significa un desplazamiento por motivaciones turísticas y sus implicancias socio-funcionales en el destino turístico para personas con discapacidad y movilidad reducidas (Cuadro 2).

Cuadro 2- Personas con discapacidad y movilidad reducida (PMR). Cadena de barreras al planificar un viaje		
ETAPAS	Aspectos a considerar	(Posibles) Puntos conflictivos
Previa al viaje	Búsqueda de información/Reserva	Escasez de información actualizada, detallada y sistematizada sobre servicios y espacios accesibles. Internet: Web-site no Accesible.
En el destino/s	Transporte (también se considera el lugar de origen)	Desplazamiento al Punto de Partida. Acceso a las terminales de Transporte. Acceso al interior del Medio Transporte. Salida del Medio de Transporte.
	Alojamiento y Gastronomía	Comunicación entre personas con discapacidad y personal del establecimiento de alojamiento. Escasez de servicios acordes a las necesidades reales de las personas con discapacidad. Dificultades de acceso y movilidad al/dentro del Establecimiento Turístico.
	Actividades programadas	Agencia de Viajes: Entorno Inaccesible de las oficinas. Falta de servicios o paquetes integrales "ajustables" a las necesidades de una persona con discapacidad. No se cuenta en general con vehículos con rampas desplegadas que permitan acceder por ej. Una silla de ruedas.
	Servicios de apoyo	Dificultades de acceso a comercios como kioscos, comercios de venta de productos regionales.
	Espacios y facilidades públicas	Desplazamiento en el entorno físico del destino muchas veces no preparado en cuanto a rampas, estado de veredas, accesos a edificios públicos/privados con

		<p>escalones o puertas estrechas. En general en los edificios públicos no se cuenta con sanitarios accesibles ni ascensores que permitan acceder a pisos superiores.</p> <p>Acceso y movilidad en Recursos Turísticos (naturales, Culturales, etc.): senderos, miradores, cartelera y folletera no contemplativa de personas no videntes.</p> <p>Actividades de Ocio y Disfrute (teatros, cines, eventos festivos comunales, etc.)</p>
Regreso a origen	Logística de regreso	<p>Desplazamiento al Punto de Origen. Acceso a la Estación/ Aeropuerto, etc.</p> <p>Acceso al interior del Medio de Transporte.</p> <p>Salida del Medio de Transporte. Desplazamiento hasta el destino de Origen.</p>
<p>FUENTE: Elaborado por BRINCKMANN y REYES (2008) basada en datos de MARCOS PÉREZ y GONZÁLEZ VELASCO, 2003:32)</p>		

Se avanza muy lentamente, hacia una sociedad más justa y armoniosa, que prevé en sus proyectos de desarrollo turístico, acciones que faciliten la accesibilidad turística con una aplicación cierta en el diseño realizado pero no se percibe una tendencia uniforme en la aplicación de los criterios de accesibilidad en el diseño y ejecución en los edificios de reciente construcción, en los equipamientos urbanos necesarios por consiguiente, aunque se avance en materia de normativas, estas se incumplen frecuentemente. Por otro lado, pero con estrecha vinculación re-aparece el turismo social que junto con el accesible, han sido retos para alcanzar plenamente el derecho al turismo, como así contempla la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo en su resolución 406 (XIII), artículo 7 del código ético mundial para el turismo. "... *derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta (...) y no se pondrá obstáculo ninguno*". De este modo, el acceso al ocio y disfrute de las infraestructuras y servicios turísticos debe de constituir un derecho básico en cualquier vida humana. Pero para ello, se deben articular mecanismos que imposibiliten cualquier forma de exclusión o desigualdades. En este sentido, y en el

ámbito turístico, los operadores de turismo social, administraciones públicas competentes, agentes económicos, etc. deben tener la voluntad de desarrollar políticas y programas encaminados hacia una cohesión social y una optimización inteligente de sus recursos (MARCOS PÉREZ y GONZÁLEZ VELASCO, 2003:15-16)

Estos autores (2003:18) evalúan que el turismo social supone, una nueva modalidad de turismo basado en la inclusión de la oferta de aquellos menos favorecidos por razones económicas, sociales, etc., propiciando su propio desarrollo y el de las comunidades visitadas. De modo que, como cualquier forma o modalidad turística, debe y tiene que aplicarse bajo valores de armonización, equilibrio y respeto al medio ambiente. Para ello, según el artículo 8 de la Declaración de Montreal, se considera necesario articular mecanismos que persigan la preservación a través de formación, sensibilización e información tanto de los agentes y sujetos que actúan en el territorio como de los turistas en potencial.

¿CAMBIO DE PARADIGMAS EN LA DIRECCIÓN A UN TURISMO PARA TODOS?

En palabras de Oliver (1986), la concepción que la sociedad tiene sobre la *discapacidad* se encuentra en "un proceso de transición". Este proceso es lo que Kuhn (1961) llamaba *un "cambio de paradigma"* en el sentido de que el paradigma individualizado y medicalizado tiene tantos defectos que se está produciendo el surgimiento de un nuevo paradigma, o desde luego de una serie de paradigmas. Aunque no está claro, la forma en que tendrán estos paradigmas, para Oliver es evidente que están influidos por la teoría materialista, pluralista y postmoderna, así como también por las múltiples exigencias de los discapacitados.

Para Santos Pita et.al. (2007:3) a días de hoy, y en el ámbito internacional de las Naciones Unidas asistimos a un nuevo enfoque en el tratamiento de las personas con discapacidad, pasamos *de un modelo rehabilitador excesivamente proteccionista a un modelo social*, con una evolución al considerar *"a la persona con discapacidad como un inequívoco sujeto de derechos humanos, olvidando así la antigua percepción del discapacitado como un simple objeto de beneficencia"*. Todo ello tiene como punto de partida el *"principio de igualdad así como el de no discriminación además, existe en el ámbito internacional una enorme sensibilidad en torno a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación"*.

En su artículo titulado *"El derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y la obligación de hacer ajustes razonables"* Agustina Palacios

(2004:188-189) señala que es posible identificar la existencia de cuatro modelos de tratamiento de la discapacidad:

1. Un primer modelo, que se podría denominar **de prescindencia**, en el que las personas con discapacidad se consideran innecesarias para el desarrollo de la sociedad.
2. Un segundo modelo que pueda ser denominado **de marginación...**
3. El tercer modelo se puede denominar **rehabilitador...**
4. El cuarto modelo podría ser denominado **social** y se encuentra muy relacionado con la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos..."

Delante de estos elementos, en el mes de agosto de 2006, la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidades (Nueva York, sede de las Naciones Unidas) aprobó un Tratado Internacional por el que se garantizan los derechos y libertades de los discapacitados, constituyendo el primer tratado sobre derechos humanos que se aprueba en el siglo XXI, lo que sin duda habrá de conllevar una clara mejora desde el punto de vista práctico en el tratamiento de las personas con discapacidad.

El Tratado insiste en la necesidad de suprimir cierto tipo de prácticas o costumbres que de alguna manera constituyen evidentes actos discriminatorios. Se trata ante todo de eliminar el matiz de protección y asistencia por el de igualdad y participación, pero para ello es fundamental un cambio de actitud a fin de que los discapacitados puedan aparecer en la vida social en un plano de igualdad con el resto de las personas. Y es quizás la sensibilización una de las líneas fundamentales de actuación en las políticas internacionales. Corresponderá pues, a los países que lo ratifiquen la labor de lucha porque igualdad y la no discriminación habrán de ser efectivas (SANTOS PITA et.al., 2007:5).

En la concepción de la Dra. en Sociología Liliana Pantano (Pantano,1993:33) la discapacidad como tal *es ante todo un problema social*^{viii}, es decir, que escapa a la mera preocupación de los afectados y sus familias, a "lo natural y dado", y destaca que es fundamental la "participación comprometida y consciente de la comunidad para una eficaz resolución"^{ix} del problema planteado.

La discapacidad es un problema social en tanto y en cuanto, por enfermedad, por accidente, por mala alimentación, etc., ciertas personas se ven afectadas y limitadas para llevar una vida según el patrón cultural vigente. Limitación que no depende solamente del individuo que la padece, sino de las posibilidades de integración y promoción que la comunidad le ofrece. Esa situación es reconocida como perjudicial y por ende no deseada conscientemente por la sociedad. Esta conciencia de lo no querido es lo que debe motivar la acción rectificadora^x.

Siguiendo la línea de Pantano, Nadia Heredia (2007)^{xi} manifiesta que el Paradigma social opera desde una dimensión más amplia y compleja porque, el modelo social de la discapacidad plantea básicamente dos bases:

- a) Correr el eje de la discusión centrado en el discapacitado y observar el conjunto de la sociedad para no apoyar espacios excluyentes y
- b) Revisar el lugar que se le da a la discapacidad socialmente, globalmente”.

En el mismo sentido Sandra Katz (2007)^{xii} adhiere al modelo social y agrega que el mismo “(...) *debe ir generando cambios en el entorno, pues todas las personas pueden hacer uso de los servicios que ofrece la comunidad. Desde éste modelo los usuarios son Juan, María, Andrés y no el Down, el PC, el mielo, el cielo...*”

Pantano (1993) afirma que el modelo social deja de centrar su atención en el problema del discapacitado para situarlo en la conflictividad que se genera de la relación de la sociedad para con él. Se hace necesario comprender esta situación en dos sentidos: a) el discapacitado (el cual se correspondería con el anterior modelo o paradigma médico) y b) la comunidad a la cual la persona pertenece. En ese sentido y coincidiendo con lo propuesto en el punto b) de la Prof. Nadia Heredia se desarrollan los siguientes fundamentos del modelo social:

1. Ocuparse de la comunidad en que *convive* el discapacitado es llevar a la práctica la necesidad de proteger y acrecentar el básico respeto por la naturaleza humana. Es éste, un fundamento ético, al que se agrega el requerimiento de indagar el medio social en que se halla la persona discapacitada.

2. De la generalidad de estudios, análisis e investigaciones surge que es en la sociedad donde se ha puesto menos acento al momento de profundizar en la discapacidad. Debe reconocerse que es imprescindible no sólo pensar en la persona discapacitada con vistas a su readaptación, normalización y promoción, sino hacer de la sociedad un medio más aceptable para una mayor gama de aptitudes.

El desafío de este cambio de paradigma es planteado de forma categórica por Brogna (2006:2) al afirmar que cuando se inicia el análisis conceptual en lo que refiere a inclusión, no se puede omitir trabajar con el concepto de exclusión y con respecto a las personas excluidas socialmente por su discapacidad porqué: *"la sociedad no tiene pensado – por el momento – dejar de ser excluyente"*^{xiii}. En base a lo propuesto y parafraseando a Bigné (2001), Reyes (2009:39) afirma que la accesibilidad en el turismo debe entenderse desde un punto de vista global, abarcando al conjunto de instalaciones y servicios que configuran la oferta turística, desde las agencias de viaje y oficinas de información hasta los lugares de alojamiento, pasando por los distintos medios de transporte, estaciones, puertos, aeropuertos, establecimientos de gastronomía, servicios de ocio, etc.

EL CASO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DE NEUQUÉN, PATAGONIA ARGENTINA

La ciudad de San Martín de los Andes (SMA)^{xiv} está ubicada al sudoeste de la provincia de Neuquén. Se encuentra emplazada a orillas del lago Lacar y distante a sólo 40 Km. de la frontera con Chile. San Martín de los Andes está distante de Buenos Aires a 1650 Km., de Neuquén Capital a 435 Km. y desde el sur desde ciudades como San Carlos de Bariloche a 250 Km. Se puede acceder mediante conexión aérea al Aeropuerto Aviador Carlos Campos (Chapelco), distante a 20 Km de la ciudad.

Los rasgos fisonómicos predominantes en el área se encuentran constituidos por montañas, bosques y lagos, conformando una gran región que continúa del otro lado de la frontera con la República de Chile. Se suman a esto, importantes atributos de carácter antrópico, como la presencia de comunidades originarias (comunidades Mapuches), aportes migratorios trascendentes desde fines del siglo XIX (del centro y norte de Europa); y un mosaico jurisdiccional que fragmenta el territorio entre distintas autoridades: municipales, provinciales y nacionales. Con respecto al clima, la localidad se encuentra en una región enmarcada dentro del distrito Andino-Patagónico,

con un clima mayoritariamente frío y húmedo. Las masas de aire húmedo provienen del Océano Pacífico, conjuntamente con los vientos predominantes. Estos al encontrarse con el cordón montañoso de la Cordillera de los Andes, descargan la humedad en forma de lluvias o nieve, dando sentido al surgimiento de Centros de Esqui conocidos a nivel internacional como el Cerro Chapelco.

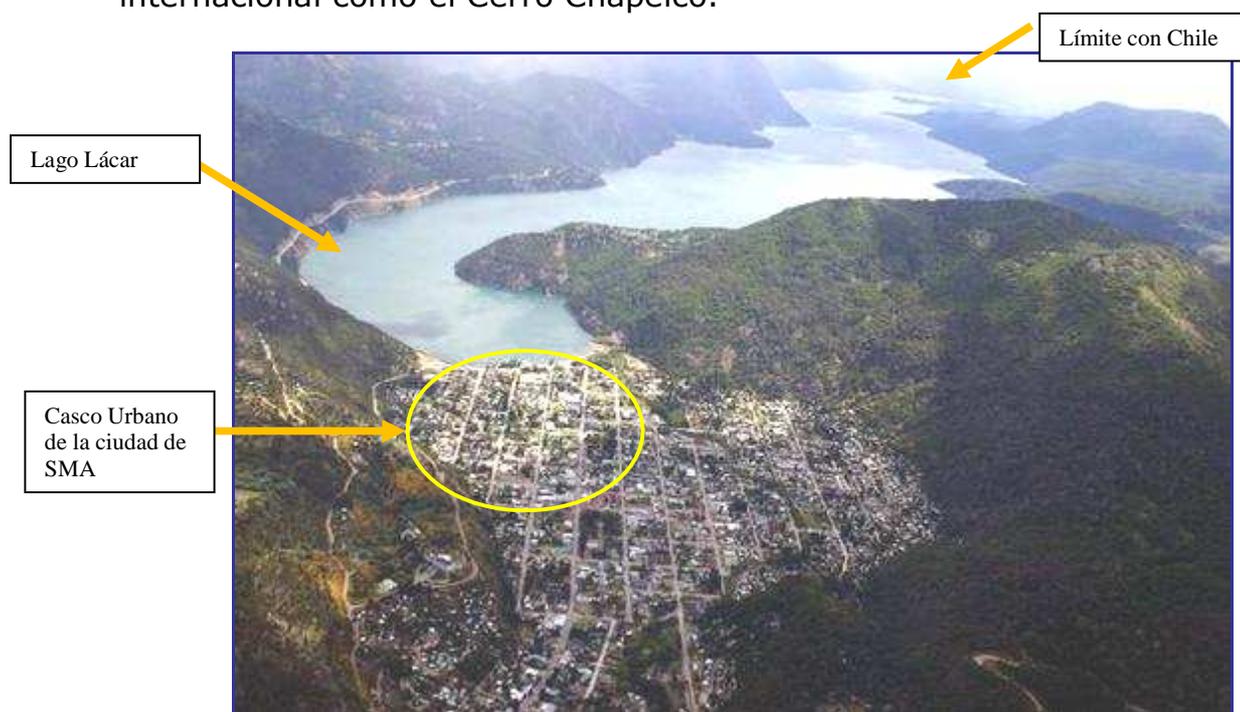


Foto 1 - Vista Aérea de San Martín de los Andes y Cuenca Lago Lácar
FUENTE:Gustavo Zerbinato. Fecha de Consulta 21/10/2008. Extraída de Panorámico en Plataforma Google Earth.

Como datos característicos vale destacar que la ciudad ha experimentado un crecimiento demográfico explosivo en los últimos 20 años. Actualmente es la localidad más importante del Sur de la provincia, con más de 30.000 habitantes, concentrándose más del 90% del total en el sector urbano. La población en general es joven - más del 50 % de la población total tiene menos de 24 años- y se encuentra en un proceso de concientización de la importancia de preservar/conservar la calidad del medio ambiente circundante. La actividad maderera y el turismo fueron desde los comienzos dos aspectos fundamentales en el desarrollo económico de la aldea. La primera se desarrolló en los bosques Andinos y Patagónicos y sus productos se comercializaron mayoritariamente en Neuquén, Buenos Aires y Córdoba.

A partir de la década del '70 el turismo comienza a desarrollarse en San Martín de los Andes^{xv} y toda la región del Corredor de los Lagos Neuquinos,

siendo la belleza natural albergada en las áreas protegidas de jurisdicción nacional (Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Nahuel Huapi, Bosque de Arrayanes) la base de su desarrollo constante.

San Martín de los Andes es un centro turístico, con una tipología arquitectónica que se manifiesta en el uso de materiales como madera y piedra, que conjuntamente con el entorno paisajístico le prestan un carácter único de Aldea de Montaña. Esta impronta de Aldea ha sido fortalecida por las normativas locales (*Ord. Municipal 2215/96*) que orientan la construcción de establecimientos turísticos hacia pautas de comunión estética y uso de materiales típicos y representativos de la zona, evitando el eclecticismo arquitectónico en los comercios turísticos y edificios de carácter público.



Foto 2- San Martín de Los Andes - Aldea de Montaña
FUENTE: Guillermo Reyes (2004)

En Argentina según datos de Di Santos y Grunewald (2000), se observa que en la gran mayoría de las ciudades, y por ende en las ciudades con perfil turístico, la presencia de impedimentos en estructuras arquitectónicas y espacios públicos dificulta a casi un 40% de la población total la accesibilidad, el desplazamiento y la permanencia a muchos espacios públicos y otros privados de acceso público. Este 40% de la población, que a priori resulta difícil de identificar, está conformado por subgrupos que han sido enunciados por Di Santos y Grunewald (2000) de la siguiente manera:

Ágora, Santa Cruz do Sul, v. 14, n. 1, p.97 a 128, jan./jun. 2008

1. Los niños. El tránsito parece estar concebido en la suposición de que el peatón es un remanente de la población motorizada; el niño pierde en este esquema la posibilidad de transitar, de acceder, inclusive de utilizar la ciudad sin el cuidado paranoico de los mayores.
2. La tercera edad. Su espacio defendible, el que pueden recorrer sin excesiva angustia, es de escasa extensión y esta acotado por la falta de enseres urbanos y toda muestra de que la comunidad los entiende en su peculiar forma de vida (el 12% de la población es mayor de 60 años).
3. Los discapacitados que de acuerdo a la UNESCO son el 10% de la población. Si solo advertimos en el uso de la ciudad una proporción sensiblemente menor, se debe a la eficacia de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte que marginan e impiden su integración a una vida activa.
4. Los parientes directos de estos discapacitados. Solo adjudicando 3 personas por cada discapacitado, se llega a 10.000.000 de argentinos.
5. Los discapacitados transitorios: Embarazadas, enyesados, discapacitados viscerales.

En el caso específico de las personas con discapacidad o movilidad reducida, según datos obtenidos en la ENDI (Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, 2003) en la Argentina viven 2.200.000 personas con discapacidad, lo cual representa el 7,1% de la población total de la República. En síntesis, el diagnóstico es claro: un grupo importante de personas que sufre las consecuencias de la existencia de barreras arquitectónicas, urbanísticas, entre otras, que en conjunto dificultan o imposibilitan su transitabilidad, haciendo inaccesibles o inutilizables, todo su equipamiento y por ende, limitando el acceso de estas personas con discapacidad no solo a un producto turístico integral sino también a una forma de libertad ciudadana.

A pesar de esta realidad, existen también ciudades con iniciativas de generar espacios accesibles para todos los ciudadanos, pero son pocos los que lo realizan con el objetivo de ofrecerlos hacia el turismo. Dos destinos turísticos que destacan en Argentina como ejemplos sobre el tema, son Puerto Iguazú y San Martín de los Andes. En Puerto Iguazú (Misiones) las iniciativas de

accesibilidad, y por consecuencia la prestación de servicios turísticos accesibles, han venido condicionadas por la obligatoriedad manifiesta en los pliegos de licitación del Parque Nacional para las empresas concesionarias que obtuvieron el permiso para la explotación del atractivo Cataratas. Es decir, *no fue visualizado como una oportunidad de negocios ni por conciencia social del cluster turístico sino como una imposición restrictiva por parte del Estado.*

Por su parte, San Martín de los Andes ha iniciado hace varios años un camino que comienza a tener reconocimientos internacionales y nacionales que permiten caracterizarlo como un destino turístico sustentable^{xvi}. Esta distinción esta estrechamente vinculada al fortalecimiento de la economía local, a la concientización sobre el medio natural y a la incorporación del desarrollo comunitario como forma de inclusión social. Algunos integrantes del sector empresario local han orientado sus servicios a los usuarios del "turismo accesible" por *motus* propio y otros lo han hecho obligados por la nueva normativa que exige la planificación de espacios apropiados para el libre acceso y desplazamiento de personas con discapacidad y acompañantes de viaje.

La ciudad de San Martín de Los Andes ha comenzado en los últimos años a trabajar, construyendo cambios, concientizando a la población y proyectando para lograr un crecimiento sin barreras arquitectónicas, facilitando la accesibilidad y el disfrute. Algunos de los logros, producto de la normativa local son, que un creciente número de alojamientos, restaurantes y confiterías cuenten con servicios y baños adecuados y veredas céntricas con rampas. Muchos son los proyectos pero solo una certeza, paso a paso se está ocupando en construir un cambio...UNA CIUDAD PARA TODOS^{xvii}

En concreto, en SMA) existe un cambio que se consolida a paso lento pero firme y los factores que han intervenido para impulsarlo aún no están claros pero si presentes. Claro está, que este cambio no es para nada sencillo y requiere del trabajo asociado entre autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y la propia sociedad civil. La economía local de la ciudad caso de estudio, se basa en el turismo como eje de desarrollo y esto permite identificar y trabajar con densidad territorial de redes empresariales; éstas impulsadas por la normativa que las regula o por la identificación de un nuevo segmento de mercado, se involucran como actores fundamentales la prestación de experiencias turísticas "accesibles". Las oportunas intervenciones normativas que regulan la edificación y la accesibilidad a los

espacio públicos y privados de acceso público ha jugado un rol fundamental, pudiéndose considerar como intervenciones de ordenamiento micro territorial exitosas ya que permiten cumplir con los objetivos que la OT posee, sobre todo en aquel aspecto que refiere a inclusión social.

Por otro lado, existe en esta localidad – SMA - una Comisión cuya sigla es CAEB (Comisión Asesora para la Eliminación de Barreras), que ha tenido un rol fundamental en lo que a concientización de los residentes y asesoramiento hacia emprendimientos públicos y privados refiere. Esta Comisión, que fue creada por ordenanza municipal en el año 1999, está conformada por representantes de diversas instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, de jurisdicción municipal y nacional. Los integrantes muchas veces permanecen durante años y luego se renuevan, pero es constante el compromiso y el trabajo en equipo que ha permitido avanzar en cuestiones que muchas veces ha trascendido lo netamente vinculado a la eliminación de barreras.

En el seno de CAEB, nació la propuesta de crear en la estructura oficial del Municipio local un Área de Discapacidad que pueda dar soluciones a los requerimientos generales que surjan de la población local con discapacidad. También, en paralelo a esta conquista se ha trabajado por la creación del Consejo de la Discapacidad que estará conformado por todos los sectores sociales y donde será factible consensuar políticas sociales en máxima expresión. Estos avances, si bien no tan vinculados al desarrollo de lo propiamente turístico permiten trabajar a favor de los residentes con discapacidad que en función a su realidad, dan sustento a lo que hemos dado en llamar "*La paradoja del turismo accesible*". En este sentido, la misma vendría a estar dada porque por una parte la ciudad se promociona como accesible (basta para muestra ingresar al a la página oficial www.smandes.gov.ar e ingresar al link turismo accesible), buscando recibir con los brazos abiertos a los visitantes con discapacidad; y por otro lado, en el día a día conviven con la exclusión social con respecto a sus propios vecinos con discapacidad.

En el caso de San Martín de los Andes, las primeras mejoras en lo referente a accesibilidad urbana se debieron al actuar insistente de una vecina con discapacidad motriz que vio limitadas sus posibilidades de movilidad en el espacio público. Se inició así un proceso que aún se mantiene y que debe reconocerse como el primer hito de gestación de lo que hoy se da a conocer como ciudad accesible. La decisión política de crear mejores condiciones arquitectónicas y urbanas fue sin lugar a dudas otro gran paso para una ciudad que desconocía de la temática y percibía como invisible a un grupo de la población que sumido en el olvido esperaba para ser (REYES, 2009: 66).

Según la investigación de Reyes (2009:76) la accesibilidad, en el marco normativo de la ciudad de San Martín es definida en la Ordenanza nº 3395/99 como: "(...) *la posibilidad de las personas con capacidades reducidas de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades*". Esta concepción merece algunas observaciones, al menos si es analizada desde el Modelo Social de la Discapacidad.

La accesibilidad en la ordenanza mencionada hace referencia a una compensación para las personas con capacidades reducidas, cuando la accesibilidad debe ser vista como una característica intrínseca de los espacios públicos y privados. Se toma la propuesta de accesibilidad de ANTON (2003: 1), quien sugiere entender a "*la accesibilidad como el conjunto de actitudes y procedimientos que incluye el medio físico como parte del mismo*". En este sentido, las actitudes mencionadas desde la teoría tienen su correspondencia con opiniones emergentes que plantean a la accesibilidad con base en la dimensión social sobre todo en lo referente a los derechos: "*...la accesibilidad no es acceso mediante una rampa sino acceso a la atención total y al ejercicio de sus derechos...*" (Representante ONG local – 16/07/2008). Más categórico es el siguiente ciudadano: "*Si yo digo que San Martín de los Andes es accesible hay que darle consistencia de accesible... y lo accesible es un poco más profundo que lo accesible en términos de lo físico...parte desde las creencias hasta lo que la persona con discapacidad recibe...*" (Representante ONG local –16/07/2008)

El mismo estudio (2009: 84ss) señala que la ciudad caso de estudio evidencia avances importantes en la cadena de servicios, sobre todo en lo que se refiere al alojamiento. La cantidad de alojamientos promovidos como accesibles desde el órgano municipal de turismo ha ido en aumento desde el año de reglamentación de la Ordenanza 3395/99 mediante la Resolución 4516/04. La cantidad oficial de alojamientos con distintos niveles de accesibilidad es de 17 empresas, donde la mayoría corresponde al tipo Apart Hotel. Pero existen algunas incongruencias en lo que se refiere a oferta de alojamientos accesibles y la percepción por parte de personas con discapacidad. Se entiende que la accesibilidad como elemento diferenciador debe concebirse de forma articulada con el entorno cercano donde se ubica el establecimiento comercial.

Otro aspecto importante señalado en esta investigación (2009: 95-99) apunta en la dirección de que el desarrollo del turismo en la comunidad de

SMA ha puesto de manifiesto efectos que ajenos a los localismos, reflejan los resultados de un modelo capitalista que a nivel mundial se agudiza día a día, y excluye a segmentos de la población no solamente por discapacidad sino también por cuestiones sociales. En este sentido, se reconoce una especie de deuda social con respecto a la población residente de la periferia de SMA. Eso apunta para la necesidad de realizar acciones conjuntas a favor del desarrollo del turismo accesible que signifiquen: Impulso al Plan Municipal de Accesibilidad (CONADIS), Implementación de Directrices de Accesibilidad en Alojamientos (SECTUR), Avance en Proyecto "Un Destino para Todos" (PNL).

PUNTOS A CONSIDERAR PARA EL (RE) INICIO DEL DEBATE

En los procesos de planificación y gestión territorial-ambiental (rural, urbana, rururbana, turística, etc.) no existe ninguna receta que pueda ser válida para cualquier situación. Todo lo contrario, se trata de un campo fértil en el que se debe profundizar en los fundamentos teórico-metodológicos y, fundamentalmente, en los mecanismos y enfoques de gestión, coherentes con una concepción de desarrollo que responda a los requerimientos esenciales de nuestras sociedades en armonía con su base de sustentación ecológica, social, económica, cultural, que es donde se encuentra el corazón programático del desarrollo responsable como proyecto de país (MÉNDEZ VERGARA, 2001). En este contexto surge la ordenación territorial como una modalidad de articulación de los procesos de ocupación y uso del territorio, localización de actividades económicas e infraestructuras de equipamiento con el manejo ambiental. En esencia, este enfoque de planificación pretende responder a las necesidades de organizar el territorio con una base explícitamente formulada para asegurar un desarrollo responsable, inclusivo y con justicia social. Según FRAIZ BREA et.al. (s/d.:17-18) cuando se trata el tema de accesibilidad, es similar a cuando se puso de moda el término sostenibilidad, todo el mundo hablaba de él, opinaba que era una buena opción e imprescindible para un correcto desarrollo del destino turístico, pero realmente ¿se sabe qué es la accesibilidad, a quién afecta y lo más importante, qué beneficios aporta?. Continúan los autores, la accesibilidad es la usabilidad, y aunque siempre suele ir asociada a personas con discapacidad, afecta a todo el mundo que sea usuario de un bien directa o indirectamente, y como todo lo novedoso y diferente, bajo una buena gestión puede llegar a reportar grandes beneficios ya no sólo económicamente sino también socialmente, tanto para los residentes del propio destino como para los usuarios temporales. Pero su desarrollo debe ser integral, es decir, conjunto, que englobe todos aquellos factores determinantes para el diseño de un destino turístico, donde la colaboración y trabajo entre sector público y

privado se convierte en imprescindible para el correcto diseño e instauración de la accesibilidad.

El destino adquiere pues una alta relevancia en la percepción del turista o usuario, al marcarse como objetivo base la satisfacción de éste, mediante la oferta de productos y servicios de alta calidad, que pueden ser disfrutados por todo el mundo, y que reportan un alto reconocimiento por parte de la sociedad a la imagen del destino. De tal modo y de acuerdo con Massiris Cabeza (1993, 2002 y 2003) y Brinckmann et.al. (2008), básicamente son cinco las cualidades que deben caracterizar a las políticas sudamericanas de OT preocupadas con la inclusión de todos los segmentos sociales: *"El carácter integral de la política de ordenación; el carácter planificado y coordinado de la gestión; el reconocimiento de la diversidad del territorio en la formulación de los planes; el carácter prospectivo-estratégico del modelo territorial a alcanzar y el carácter democrático del proceso"*.

En San Martín de los Andes, caso de estudio, como en otras regiones, los procesos sociales en general suelen ser lentos y estar atados a los cambios y fluctuaciones del contexto, sean éstos de tipos políticas, económicas o sociales. Sin embargo, y a pesar de las constantes dificultades, es factible identificar experiencias concretas que involucran a diversos representantes de la comunidad y que logran ejecutar acciones mancomunadas en pos del logro de objetivos de inclusión social y equiparación de oportunidades mediante la eliminación de barreras en el espacio urbano público y privado (REYES, 2009:99ss).

Se considera a estos elementos esenciales porque desde tiempos inmemorables, los procesos no planificados de ocupación del territorio han generado alta degradación de los recursos naturales, vulnerabilidad y exclusión de la población, baja productividad y competitividad, entre otros. De esta situación problemática surge la necesidad de proyectar una nueva ocupación con vistas a (re)ordenar el territorio y los usos que de él hacen las sociedades, orientadas por las políticas gubernamentales. Frente a lo visto en el análisis propuesto en este texto y en diálogo constante con los diferentes autores, los procesos de OT deberían buscar: a) Generar acuerdos y consensos para la gestión del territorio y b) facilitar a los gobiernos los procesos de descentralización y la participación de los actores en la toma de decisiones sobre los cambios necesarios en cuanto al uso del territorio. Además, del diálogo emprendido con los distintos autores, con la comunidad de SMA y a partir del análisis realizado, podemos tejer algunas pocas consideraciones:

1. En San Martín de los Andes, a pesar de lo profundos cambios que se han producido aún faltan resolver muchas cuestiones de fondo, sobre todo aquellas que distancian estas lógicas que comparten territorialidad y espacialidad. Difícil es el desafío, pues el turismo en algún punto representa lo más exacerbado del sistema capitalista, las contradicciones propias de un sistema basado en valores que en general no son correlatos de la inclusión social.

2. Los conceptos de ordenamiento territorial, gestión ambiental e inclusión social son directamente proporcionales, pues un mal proceso de ordenamiento territorial que no analice el espacio de manera integral en función de sus procesos e interacciones entre contenidos, sean naturales o sociales, redundará en una mediocre y mala gestión territorial.

3. La participación ciudadana, aunque apoyada de manera parcial por el sistema legal (hecho que entorpece el proceso de OT), es un factor importante para el investigador del fenómeno "Turismo Accesible" y la OT, pues al ser las personas agentes y sujetos, su participación efectiva aporta informaciones que, al ser validados por el investigador, permiten identificar fortalezas y debilidades en las comunidades en relación a su cultura y adaptación a su espacio de vida.

4. El colectivo social que es excluido de la sociedad es diverso y se basa en posibles cuestiones de índole sexual, económica, de raza, ideológica, religiosa, política y vinculada en lo que se refiere a "lo normal" y lo que se aleja de tal concepto. El concepto de sociedad inclusiva ha tomado protagonismo en las últimas décadas, y según SASSAKI (1997) la misma es un proceso por el que la sociedad se adapta para incluir a los discapacitados en sus sistemas sociales, y, simultáneamente, éstos se preparan para asumir sus papeles en la sociedad. La inclusión social constituye, entonces, un proceso bilateral en el que las personas aún excluidas, y la sociedad buscan resolver los problemas del individuo y del conjunto, encontrar las soluciones nivelando las oportunidades para todos.

5. A nivel general, la ordenación y la inclusión se trabajan como temas separados, desvinculados. La legislación existente en Suramérica (especialmente en Argentina y Brasil) no ha sido capaz de generar verdaderos códigos con normativas integradas y eliminar de esa manera la repetición de conceptos y normativas legales en las leyes creadas o incluso, los contrasentidos existentes en el sistema legal.

6. Como no existe una política clara de ordenación territorial y de inclusión social, en la mayoría de los países suramericanos, estos quedan diluidos en la cantidad de leyes que intervienen en este particular.

Por consiguiente, si consideramos la OT como un instrumento fundamental para el desarrollo cuyos objetivos son clarificar las relaciones entre el territorio y los recursos naturales, por un lado, y las actividades humanas, por el otro, con el fin de elaborar estrategias para lograr su utilización sostenible y sustentada, un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) visando el "Turismo para todos", se constituiría en el instrumento donde se plasman los acuerdos estratégicos logrados entre los diferentes actores/sujetos para alcanzar los objetivos de disminución de los impactos negativos y promover un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible. Su legitimidad social va a depender del logro de un plan socialmente concertado representando una oportunidad para incidir en el futuro de municipios, regiones, naciones y más; para construir un orden territorial más justo.

REFERENCIAS

- ANTÓN (2003). Turismo, Discapacidad y Accesibilidad Disponible en: <http://www.geocities.com/deflex/14turi.html>. Acceso en 22 enero 2008.
- BORDO, A. A.; SILVA, C. H. P.; et alli (2004). As diferentes abordagens do conceito de território. Trabalho de conclusão da disciplina "O tempo, o espaço, o território", junto ao programa de Mestrado em Geografia da FCT/UNESP. 2004. Disponível em http://www.temasemdebate.cnpm.embrapa.br/textos/051018_TERRITORIO_ESPACO_quarta.pdf, acessado em 15/05/2007.
- BORJA, Jordi (1998): «Ciudadanía y Espacio Público» en revista Ambiente y Desarrollo. Vol. XIV. Nº 3. España.
- BORJA, Jorge Cervantes y GÓMEZ UZETA, Rosalía (2007). El Ordenamiento Territorial Como eje de Planeación de Proyectos de Turismo Sustentable Ciencias Sociales Online, julio 2007, Vol. IV, No. 2 (103-118) Universidad de Viña del Mar-Chile.
- BRASIL. Política Nacional de Ordenamento Territorial (PNOT, 2006). Ministério da Integração Nacional. Recife. 2006. Disponível em <http://www.integracao.gov.br/desenvolvimentoregional/publicacoes/pnot.asp>, acessado em 18/04/2007.
- BRINCKMANN, Wanderléia E.; WILDGEN, Jairo S. (2005): «Desafíos para los estudiosos del turismo: la construcción de la sociedad inclusiva y del turismo accesible». Cuadernos de Turismo. Universidad de Murcia. Murcia/España.
- BRINCKMANN, Wanderléia E. et.al. (2008). Mercosur. Políticas De Ordenación Territorial Y Perspectiva Ambiental. Artículo a ser presentado en las XXXIV Reunión de Estudios Regionales. Política Regional Europea y su

incidencia en España. Economía, sociedad y medio ambiente. X Reunión de Estudios Regionales El olivar andaluz: Territorio y Economía. Baeza-Jaén, 27 al 29 de noviembre de 2008 (Inédito).

BROGNA Patricia (2006): «El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación». El Cisne. Buenos Aires, Argentina.

CAMMARATA, Emilce Beatriz (2001). Misiones: Turismo, Paisaje en la frontera con Paraguay y Brasil. Universidad Nacional de Misiones, ARGENTINA.

Disponble en <http://www.igeo.ufrj.br/gruporetis/pdf/Cammarata.pdf>. Acceso en 01/09/2008.

CAMMARATA, Emilce Beatriz. (2006).El turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio. En publicación América Latina: cidade, campo, e turismo. Amalia Inês Geraiges de Lemos, Mônica Arroyo e Maria Laura Silveira. CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo.Diciembre, 2006 ISBN 978 987 1183-64-7. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/lemos/20cammar.pdf>.

Acceso en 02/09/2008.

COSTA, Wanderley Messias da (2003). Subsídios para uma Política Nacional de Ordenamento Territorial. In: MELLO, Neli Aparecida de. e OLIVEIRA JÚNIOR, Rosalvo de (Org., 2003). Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial (2003: Brasília). Para pensar uma política nacional de ordenamento territorial: anais da Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial, Brasília, 13-14 de novembro de 2003 / Ministério da Integração Nacional, Secretaria de Políticas de Desenvolvimento Regional (SDR). – Brasília: MI, 2005. p.55-59.

CORIAT, Silvia Aurora (2003). Lo urbano y lo Humano. Hábitat y discapacidad. Fundación Rumbos – Universidad de Palermo. Buenos Aires. Argentina.

DI SANTO MORALES, Silvia y GRUNEWALD, Luis (2005). La integración de las personas con capacidad restringidas en un medio urbano y rural durante el tiempo libre dedicado al turismo y la recreación: una propuesta educativa. Disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020928220034.html> Acceso en 17 de junio de 2008.

ESPINOZA RUIZ, Antonio (2006). El concepto de inclusión en programas interpretativos en museos. V Jornadas AIP, Navarra.

ESTABA, Rosa M. (1999) La descentralización y la ordenación del territorio de Venezuela: estrategias hacia la modernidad. Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, núm. 54, 15 de diciembre de 1999. <http://www.ub.es/geocrit/nova-ig.htm>.

FERREIRA, Miguel A.V. (2007).La discapacidad como fenómeno social. Perspectiva e implicaciones. Univ. De Murcia, Univ. Complutense de Madrid. España.

FUNDACIÓN PAR (2005): «La Discapacidad en Argentina: Un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes al 2005». Buenos Aires. Argentina.

FRAIZ BREA, José Antonio, ALÉN GONZÁLE, M^a Elisa z y DOMÍNGUEZ VILA, Trinidad La Accesibilidad como Oportunidad de Mercado en el Management de Destinos Turísticos. Departamento de Organización de Empresas y Marketing. Universidad de Vigo. Proyecto de investigación (ref.PGIDIT06CST30001PR), financiado por la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia. Disponible en www.esade.edu/cedit/pdfs/papers/pdf3.pdf. Acceso en 01/09/2008.

GARCÍA, Romero Arturo y MUÑOZ JIMÉNEZ Julio (2002). El Paisaje en el ámbito de la Geografía. Instituto de Geografía. UNAM. México. 137 p.

GILLI, Rosario Silva (2008). Médio Ambiente en el Mercosur. En: http://www.estig.ipbeja.pt/~ac_direito/Gilli.pdf. Acceso en 20/07/2008.

GODOY MEDINA, I.; TORTELLA GONZÁLEZ, L. (2007). Discapacidad: Una mirada desde el sujeto y su familia: Análisis de las Normas y Políticas para la Integración Social de las Personas con Discapacidad desde la Perspectiva Familiar. Disponible en: <http://www.monografias.com>. Acceso en 15 enero 2008.

GÓMEZ OREA, Domingo (1991). Ordenación del Territorio. Una aproximación desde el medio físico. Instituto Tecnológico Geominero de España y Editorial Agrícola Española SA. N.I,P.O. 241-94-006-1 ISBN 84-74801865 ITM y ISBN 848544129X EAE.

GÓMEZ OREA, Domingo (1994). Ordenación del Territorio, Editorial Agrícola Española, S. A. España.

HEREDIA, Nadia (2008). Derechos Humanos y discapacidad. Ensayo sobre las dudas del derecho y el derecho a la duda. Universidad Nacional del Comahue.

KATZ, S. y Danel, P. M. (2006). Ponencia: Formación Profesional y campo de la discapacidad. Comisión Universitaria sobre discapacidad UNLP. Buenos Aires.

KATZ, Sandra (2007). Discapacidad y Recreación: ¿Un derecho como ciudadano o un eterno estado recreativo?. Primera Jornada-Taller sobre Discapacidad, Turismo y Recreación. Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue.

LAZOS C., Muñiz Saavedra J., Dominguez D. (2003). Programa de Monitoreo de Sostenibilidad para Centros de Montaña. San Martín de los Andes. Neuquén.

LEFF, Enrique (1996). Descentralización Económica, Ordenamiento Ecológico y Democracia Participativa en la Gestión Ambiental del Desarrollo Sustentable (en) El Desarrollo Regional en México: Antecedentes y perspectivas. Salvador Rodríguez et, al. (Comp.). Amecider, UAQ, UNAM. México 1996. p. 29-47.

LIRA C, Luis (2006). Ordenamiento del território. IN: II Curso Internacional sobre "Desarrollo Local y Competitividad Territorial". La Antigua, Guatemala 15 al 26 de mayo. llira@eclac.cl CEPAL/ILPES.

MARCOS PÉREZ, Daniel y GONZÁLEZ VELASCO, Diego J. (2003). Turismo Accesible. "Hacia un Turismo para Todos". MAZARS. Disponible en <http://www.libreacceso.org/downloads/turismoacce.pdf>. Acceso en 01/09/2008.

MASSIRIS CABEZA, Ángel (1993) "Bases teórico-metodológicas para estudios de ordenamiento territorial", en: IDCAP, Misión Local, Instituto de Desarrollo del Distrito Capital y la Participación Ciudadana y Comunitaria IDCAP, año 2, núm. 2, enero/marzo. Universidad Distrital, Santa Fé de Bogotá.

MASSIRIS CABEZA, Ángel Massiris (2002). Ordenación del território en America Latina. Scripta Nova. Revista eletrônica de geografia y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 125, 1 de octubre de 2002. <http://www.ub.es/geocrit/nova-ig.htm>

MASSIRIS, C. Angel (2003). Políticas Latinoamericanas de Ordenamiento Territorial. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México.

MÉNDEZ VERGARA, Elías (2001). Ordenamiento territorial-ambiental: desarrollo responsable y sostenible. In: Rev. Geog. Venez. Vol 41(2) 2000, p.281-301.

MENOR MONASTERIO, Francisco(2006). El Turismo Accesible: Deseos Y Realidades. Buenos Aires, Abril 2006. Disponible en www.cndisc.gov.ar/doc_publicar/eventos/ponencia5.ppt. Accesado en 01/09/2008

MONTES LIRA, Pedro (2001). El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y El Caribe. Serie Medio Ambiente y Desarrollo División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos CEPAL, diciembre.

MORAES, Antonio Carlos R.(1999). Contribuições para a gestão da zona costeira do Brasil. São Paulo: Edusp/Hucitec.

MORAES, Antonio Carlos R. (2000). Bases da formação territorial do Brasil, São Paulo: Ed. Hucitec, São Paulo.

MORAES, Antonio Carlos Robert (2003). Ordenamento Territorial: uma conceituação para o planejamento estratégico. IN: MELLO, Neli Aparecida de. e OLIVEIRA JÚNIOR, Rosalvo de (Org., 2003). Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial (2003: Brasília). Para pensar uma política nacional de ordenamento territorial: anais da Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial, Brasília, 13-14 de novembro. Ministério da Integração Nacional, Secretaria de Políticas de Desenvolvimento Regional (SDR). – Brasília: MI, 2005. p.34-39.

NACIONES UNIDAS (1993). Ag.48/96, Del 20 de Diciembre de 1993. Normas Uniformes Para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.

NIRJE, B., (1980): "The normalization principle", en FLYNN, R.J. y NITSCH, K.E (eds.), Normalization, social integration and community services. Baltimore, University Park Press, 1980, pp.36-44.

OCAMPO, José Antonio et al (2001). Reestructuración de los espacios nacionales. ILPES/CEPAL 2001

PALACIOS, AGUSTINA (2004). "El derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y la obligación de hacer ajustes razonables". En "Los derechos de las personas con discapacidad: perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas". Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III. Ed. Dykinson: Madrid. P.188 - 189.

PANTANO, Liliana (1993). La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas. 2. ed. Buenos Aires: EUDEBA.

PUJADAS, Romà; FONT, Jaume (1998). Ordenación y planificación territorial. Madrid: Editorial Síntesis. 399 p.

REYES, Ávila B. y Barrado Timón D. (2005). Nuevas tendencias en el desarrollo de destinos turísticos: marcos conceptuales y operativos para su planificación y gestión. En Cuadernos de Turismo. Universidad Autónoma de Madrid y ANTAR Taller de Estrategias Creativas. España.

REYES, Guillermo (2008). Turismo Accesible. Caso de Estudio: San Martín de los Andes – Provincia de Neuquén - Patagonia Argentina. Proyecto de Tesina Final. Licenciado en turismo.Universidad Nacional Del Comahue.

REYES, Guillermo (2009). "La Paradoja del Turismo Accesible". El caso de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, Patagonia Argentina. Análisis de las percepciones de la comunidad local sobre la discapacidad y el turismo accesible. Tesina final para la obtención del título de Grado (Según Ord.624/96) de Licenciado en Turismo. Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue. Argentina. (Aprobada en febrero/2009)

ROSENDAHL, Zeni (2005). Território e territorialidade: Uma perspectiva geográfica para o estudo da religião.. Reportagem disponível em <http://www.comciencia.br/reportagens/2005/05/12.shtml>, acessado em 15/05/2007.

RUBIO GIL; M^a ANGELES (2006a) .Cambio social y desarrollo turístico sostenible. Temas para el debate, ISSN 1134-6574, N^o. 141-142 (ago.-sep.), 2006 (Ejemplar dedicado a: El futuro del ocio y del turismo), p. 59-61.

RUBIO GIL; M^aANGELES (2006b). La Accesibilidad En Los Servicios De Naturaleza Turística Garantía De Un Turismo Sostenible Y De Calidad Disponible en www.ocio.deusto.es/servlet/jsp/pdf.jsp?cid=1134735545474. Acceso en 01/09/2008.

RÜCKERT, Aldomar Arnaldo (2003). O processo de reforma do Estado e a Política Nacional de Ordenamento Territorial. In: MELLO, Neli Aparecida de. e OLIVEIRA JÚNIOR, Rosalvo de (Org., 2003). Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial (2003: Brasília). Para pensar uma política nacional de ordenamento territorial: anais da Oficina sobre a Política

Nacional de Ordenamento Territorial, Brasília, 13-14 de novembro de 2003 / Ministério da Integração Nacional, Secretaria de Políticas de Desenvolvimento Regional (SDR). – Brasília: MI, 2005. p.34-39.

SAN MARTÍN DE LOS ANDES. Ord. 3395/1999, de 2 de diciembre. Digesto Municipal del Concejo Deliberante. Boletín oficial del Municipio N° 121, Publicado el 30 de diciembre de 1999.

“SAN MARTÍN DE LOS ANDES – Parque Nacional Lanin: Un Destino para Todos”.(2007) Trabajo conjunto entre C.A.E.B, Parque Nacional Lanín, Secretaria Municipal de Turismo.

SANTOS, M. (1996). A Natureza do Espaço, técnica e tempo, razão e emoção.: Ed. Hucitec, São Paulo.

SANTOS, M. (2000). Por una otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal. Editoria Record, Río de Janeiro.

SANTOS, Milton e SILVEIRA, Maria Laura (2001). Brasil: Território e sociedade no limiar do século XXI, Rio de Janeiro: Ed. Record.

SANTOS, Thereza Carvalho (2003). Algumas considerações preliminares sobre Ordenamento Territorial. In: MELLO, Neli Aparecida de. e OLIVEIRA JÚNIOR, Rosalvo de (Org., 2003). Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial (2003: Brasília). Para pensar uma política nacional de ordenamento territorial: anais da Oficina sobre a Política Nacional de Ordenamento Territorial, Brasília, 13-14 de novembro de 2003 / Ministério da Integração Nacional, Secretaria de Políticas de Desenvolvimento Regional (SDR). – Brasília: MI, 2005. P. 49-54

SANTOS PITA, Manuela del Pilar; VÁZQUEZ DE LA TORRE, Genoveva Millán y AGUDO GUTIÉRREZ, Eva (2007). Turismo accesible. Por un turismo para todos. IX Reunión de Economía Mundial. Madrid, abril de 2007.

SASSAKI, R. K. (1997). «Inclusão, construindo uma sociedade para todos». Rio de Janeiro: WVA. En Brinckmann, Wanderléia E.; Wildgen, Jairo S. (2005): «Desafíos para los estudiosos del turismo: la construcción de la sociedad inclusiva y del turismo accesible». Cuadernos de Turismo. Universidad de Murcia. Murcia/España.

ⁱ Wanderléia Elizabeth Brinckmann. Departamento de Historia y Geografía. Universidade de Santa Cruz do Sul, Río Grande do Sul, Brasil. Investigadora invitada en el ámbito Del Proyecto RIFLUTME. Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional. Universidad de Murcia, España. E-mail: webrin2001@yahoo.com.br o wandi@um.es. Guillermo Reyes. Licenciatura en Turismo. Universidad Nacional de Comahue, Argentina. Comisión sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social. Sec. de Bienestar. Universidad Nacional del Comahue. Argentina. E-mail: guillereyes@gmail.com

ⁱⁱ MIRANDA et al (2002). “Desarrollo Rural Sostenible. Enfoque Territorial: La Experiencia del IICA en Brasil”. Serie Cuaderno Técnico. N° 22. IICA. Brasilia.

ⁱⁱⁱ GÓMEZ OREA, D (2004): Desarrollo Sostenible del Territorio – VII Congreso Nacional del Medio Ambiente – Madrid.

^{iv} NACIONES UNIDAS (1993). AG.48/96, del 20 de diciembre de 1993. Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.

^v Formado por la unión indisoluble de los Estados y Municipios y del Distrito Federal. Un Estado Democrático de Derecho.

^{vi} La Fundación ACS (Actividades de Construcción y Servicios) desarrolla un programa de eliminación de barreras físicas y arquitectónicas a favor de los discapacitados, cuyas acciones más destacadas son: **Formación:** Dirigida a arquitectos, ingenieros, urbanistas sobre accesibilidad en la edificación, los transportes y el urbanismo a través, principalmente, del convenio suscrito con el Real Patronato sobre Discapacidad. **Concesión de los premios** Fundación ACS, a nivel nacional, a las "Mejores Soluciones Municipales para Eliminar las Barreras Físicas y Arquitectónicas a favor de los Discapacitados". Disponible en <http://www.fundacionacs.com/>. Acceso en 01/09/2008.

^{vii} Para profundizar el tema leer NIRJE, B., (1980): "The normalization principle", en FLYNN, R.J. y NITSCH, K.E (eds.), Normalization, social integration and community services. Baltimore, University Park Press, 1980, pp.36-44.

^{viii} Pantano, Liliana (1993): «La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas». 2da. Edición. Buenos Aires: EUDEBA.

^{ix} Pantano, Liliana (1993): «La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas». 2da. Edición. Buenos Aires: EUDEBA

^x Pantano, Liliana (1993): «La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: Reflexiones y propuestas». 2da. Edición. Buenos Aires: EUDEBA

^{xi} Palabras extraídas del discurso inaugural de la Primera Jornada-Taller sobre Discapacidad, Turismo y Recreación. Facultad de Turismo.

^{xii} Palabras extraídas del discurso inaugural de la Primera Jornada-Taller sobre Discapacidad, Turismo y Recreación. Facultad de Turismo. Invitada interinstitucional representante de la Universidad de La Plata. Buenos Aires.

^{xiii} Brogna Patricia (2006): «El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación». El Cisne. Buenos Aires, Argentina.

^{xiv} En cuanto a su fundación, se inicia con el primer asentamiento que fue un fuerte que se construyó en 1883, en la Vega Maipú, muy cerca del asentamiento actual. El 4 de febrero de 1898 se trasladó dicho asentamiento al lugar en que hoy se encuentra, a orillas del lago Lacar, razón por la cual se considera esta fecha como la de su fundación. La superficie del ejido municipal de San Martín de los Andes es de 14.000 hectáreas. La distribución de las mismas está dada aproximadamente por: 400 hectáreas del sector urbano, unas 300 hectáreas del peri-urbano y 300 hectáreas del urbano-rural, perteneciendo la restante superficie al sector rural.

^{xv} Una forma de vincular a los diferentes agentes que intervienen en la actividad turística ha sido crear el Ente Sanmartinense de Turismo, conformando una mesa directiva compuesta por el sector privado y el sector público municipal, a través de su presidencia, ejercida por el Secretario de Turismo. El sector privado se ha organizado en cámaras y asociaciones, nucleando a rubros de hotelería, gastronomía, comercio y otros servicios turísticos, inmobiliarias, guías de turismo, agencias de viaje. Con respecto a los visitantes, según Lazos (2003)^{xv}, los mismos en su mayoría provienen de grandes centros urbanos nacionales como ciudad de Buenos Aires, resto de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Alto Valle de Río Negro y Neuquén y Santa Fe. El perfil de la demanda se orienta a un tipo de turismo predominantemente familiar que se moviliza en automóvil, en grupos conformados por más de cuatro integrantes. Las motivaciones son distintas, teniendo en cuenta la época del año de su visita y las expectativas generadas por el destino. No obstante esto en el invierno la motivación del esquí se hace notar fuertemente. Generalmente en ambas temporadas altas (verano e invierno) la estadía promedio fluctúa entre los 6 y 7 días de pernoctación. En general la opinión que tienen los turistas de San Martín de los Andes y su entorno es muy buena, dada la alta calificación otorgada a los paisajes naturales, la integración de la ciudad con el entorno natural, el cuidado y estética de los edificios, el cuidado de los parques y

jardines; así como una alta percepción de que el Municipio adopta medidas para el cuidado y protección del medio ambiente.

^{xvi} La ciudad de SMA ha recibido la Certificación de la Organización Mundial del Turismo en Excelencia a la Gobernanza Turística. Para mas información: http://www.smandes.gov.ar/turismo/items_de_interes/omt_sbets.html.

^{xvii}Extraído de Folleto promocional "San Martín de los Andes – Parque Nacional Lanín: Un Destino para Todos".(2007) Trabajo conjunto entre C.A.E.B, Parque Nacional Lanín, Secretaria Municipal de Turismo.